

Instituto Privado Rafael
Azevalo Martínez

Nombre: Anthony Abel Pivaral Serrano.

Catedrático: Gerardo Barrios

Curso: Organización Administrativa
de Gobierno

Grado: Sexto

Carrera: Perito en Administración de
Empresas.

Decretos de emergencia

Es una resolución del poder ejecutivo, nacional o departamental de carácter general o particular expedida en el ejercicio de sus poderes reglamentarios con su función administrativa. Son dictadas por jefes en su curso de procedimientos.

Los decretos de emergencia que el presidente puede emitir, son los que el estado le garantiza a los habitantes del país.

El estado debe garantizar a sus habitantes la vida, la integridad y la seguridad de todas las personas ante cualquier circunstancias que se puedan presentar en el país, es necesario crear los medios para tener garantías de los derechos que tiene cada habitante.